



Expediente: 327/20

Carátula: REGI GRUPO S.A. C/ ROMANO EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/03/2023 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - KHOURI ALDO SALVADOR, -DEMANDADO

900000000000 - PRESSIANI GILDA, -DEMANDADO

900000000000 - ROMANO, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

20311278321 - REGI GRUPO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 327/20



H20451406014

JUICIO: REGI GRUPO S.A. c/ ROMANO EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 327/20.-

CONCEPCIÓN 16 de marzo de 2023.-

Agreguese. Atento lo solicitado por el Letrado Máximo José Wilde en representación de la parte actora: Estese a lo proveído en el día de la fecha. Al no haber dado respuesta con precisión a lo requerido por el Tribunal, previo a todo trámite reitérese oficio al Sr. Gerente General del Banco BBVA ARGENTINA S.A. para que dentro del plazo de tres días remita al Tribunal registro de firma de la cuentacorrentista Pressiani anterior al 03 de junio de 2019 con transcripción del oficio Judicial N°18, de fecha 22 de febrero de 2023. NAV

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.